

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EFECTIVOS** ◀

*Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se realizan los siguientes llamados:*

**LLAMADOS A ASPIRACIONES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA,**

**Llamado N° 104/16 (Expediente N° 121120-000704-16)**

Un (1) cargo de **Profesor Adjunto** (Esc. G, Gr. 3, 20 hs. sem.) para la Unidad Académica de la Licenciatura en Biología Humana (LBH), desde la toma de posesión y por el período reglamentario.

- Responsable académico del docente que ocupe el cargo: Director/a /Coordinador/a de la LBH, conjuntamente con la Comisión Curricular.
- Sede en donde se desarrollará la función: Unidad Académica LBH- Montevideo.

**Perfil del cargo:**

- Sólidos conocimientos en el funcionamiento de la LBH, en tutorías docentes y en funciones generales de enseñanza.
- Antecedentes relacionados a la Biología Humana así como conocimientos específicos de por lo menos una asignatura cuyos contenidos sean obligatorios dentro del plan de la LBH.

**Funciones:**

Coordinación (corresponde esta función en tanto será el máximo grado del escalafón docente que poseerá la Unidad Académica) y ejecución de las tareas que desarrolla la Unidad Académica de la LBH

**Tareas a desempeñar:**

- a) orientación de los estudiantes en las etapas iniciales de ingreso a la Licenciatura;
- b) mantenimiento de las bases de datos sobre los estudiantes y su trayecto académico;
- c) oficiar de nexo entre los distintos actores de la LBH y la Comisión Curricular, participando en las reuniones de la misma;
- d) brindar información y realizar difusión acerca de los diferentes aspectos que involucra la formación en Biología Humana y la propia Licenciatura.

## **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación<sup>1</sup> que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Ced. Ident. o Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy))
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes firmada (leer art. 239 del Código Penal, que luce en "Notas"). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).  
Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo a la Ordenanza de Gr. 3, que se encuentra disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)  
Adherir timbre profesional, valor \$ 150, a una de las copias.
4. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una fotocopia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4.

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

## **LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO**

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas: [concursos@fhuce.edu.uy](mailto:concursos@fhuce.edu.uy)

## **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Llamado N° 104/16** – desde 14 de diciembre de 2016, hasta 30 de diciembre de 2016  
y  
desde 1 de febrero de 2017, hasta 21 de marzo de 2017

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

---

<sup>1</sup> Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Av. Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°...

Remitente

## **NOTAS**

- Se comunica a los aspirantes que las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- Se aplicará la Ordenanza para la provisión efectiva de cargos de Grado 3 de la FHCE, disponible en la pág. web: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)
- La toma de posesión del cargo estará sujeta a informe de disponibilidad presupuestal.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Montevideo, 28 de noviembre de 2016

SECCIÓN CONCURSOS FHCE